



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0153/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Enero 30 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, los Movimientos de Materiales y Servicios N° 435562 de Dirección Desarrollo Social; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tortas, platos y tenedores desechables para actividad de cierre curso de natación en localidades de Maule Sur y Colbun, día 31.01.2017.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumos mencionado en considerando a nombre de: **Natalia Nuñez Medina, Rut N°5.778.582-9.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$82.074 (Ochenta y dos mil setenta y cuatro pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimentos para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"



CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VIRGENIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 31-01-2017 08:45:58
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-137-SE17

SEÑOR (ES) : NATALIA ESTER NUNEZ MEDINA DIRECCIÓN : Avenida Bernardo Colbún Región del Maule RUT : 5.778.582-9	A Sr (a) : Luis Guillermo Cabrera Nuñez FONO : (56)(73) 351041 FAX : (0)
---	---

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Natación FECHA ENTREGA PRODUCTOS : DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura CONTACTO OC : Carlos Rodríguez Cáceres 56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl
---	-----------------------------------

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50182001	Tartas, empanadas o pastas frescas	3 Unidad		Tortas de 30 porciones, manjar	18.990,00	0,00	0,00	56.970
48101901	Vajillas de servicio	240 Unidad		Platos y tenedores plásticos desechables	50,00	0,00	0,00	12.000
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)						Neto	\$	68.970
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	68.970
						19% IVA	\$	13.104
						Total	\$	82.074

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N°435562 DIDECO
 Decreto 153/17.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>